

BOLETIN OFICIAL

DE

VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA

Provincia de Soria.

Ley de 9 Enero é Instrucción de 7 de Junio de 1877.

Artículo 1.º Para tomar parte en toda subasta de fincas ó censos desamortizables, se exigirá precisamente que los licitadores depositen ante el Juez que las presida, ó acrediten haber depositado con anterioridad á abrirse la licitación, el 5 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para el remate, según dispone la citada ley.

Estos depósitos serán tantos cuantas sean las fincas á que vaya á hacer postura el licitador.

2.º El depósito podrá hacerse en la caja de la Delegación de Hacienda de la provincia y en las Administraciones subalternas de Rentas de los partidos, y tendrá el caracter de depósito administrativo.

SUBASTA PARA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1895.

COMISIÓN PRINCIPAL DE VENTAS

DE

Bienes Nacionales

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Por disposición del Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta, en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes.

Remate para el día 10 de Diciembre de 1895 á las doce en punto de la mañana, en esta Capital, y en los partidos judiciales ante los Señores Jueces de primera Instancia y eseribanos que correspondan.

Partido de Almazán.

FUENCALIENTE DE MEDINA.

Bienes del Clero.—Rústica —Menor cuantía

Segunda subasta.

Número 2.984 del inventario.—Una heredad compuesta de 13 pedazos de tierra, sita en término de Fuencaliente de Medina y procedente del Cabildo de Medinaceli, que miden en junto 2 hectáreas, 57 áreas y 8 centiáreas, equivalentes á 4 fanegas de marco Nacional y cuyo tenor es el siguiente:

1. Una tierra inculca de tercera calidad y de 17 áreas de cabida, donde dicen Los Cerrillos, que linda al Norte con un yermo, Sur y Este con tierra de Ramón Lorio y Oeste con otra de Antonio Heredia.
2. Otra idem de idem, de cabida 22 áreas y 50 centiáreas; en La Pedraja, que linda al Norte y Oeste con liego, Sur con un ribazo y Este con una barranquera.
3. Otra idem de idem en idem, de 11 áreas y 92

centiáreas de cabida que linda al Norte con tierra de José Lozano, Sur con otra de los herederos de Mariano Benito, Este con otra de Juan Lorio y Oeste con un yermo.

4. Otra idem de idem, de cabida 5 áreas y 60 centiáreas en El Hongar, que linda al Norte con una acequia, Sur con un yermo, Este con tierra de Antonio Sigüenza y Oeste con otra de José Lozano.

5. Otra idem de idem de 39 áreas y 36 centiáreas de cabida en el Corral de Torres, que linda al Norte, Sur y Este con liegos y Oeste con tierras de Pedro de Mingo y Domingo Lozano.

6. Otra en idem de idem, de cabida 46 áreas y 80 centiáreas en El Camino Real que linda al Norte con propiedad de Ramón Larios, Sur con otra de Inocente Vallano, Este con liego y Oeste con un camino.

7. Otra idem de idem, de 7 áreas y 60 centiáreas de cabida El Corral del Angel, que linda al Norte con tierra de José Lario, Sur con otra de Mariano Peña, Este con otra de Manuel Lario y Oeste con liego.

8. Otra idem de idem, de 7 áreas y 40 centiáreas de cabida en El Camino Real de la Tienta, que linda al Norte con tierra de Domingo Lozano Sur y Este con otra de Gregorio Lario y Oeste con el camino.

9. Otra idem de idem de 8 áreas de cabida en El Hoyo del Espino que linda al Norte, Sur y Este con liegos y Oeste con tierra de José Lario.

10. Otra idem de idem, de cabida 23 áreas y 50 centiáreas en Pozas blancas, que linda al Norte y Sur con tierra de la capellanía de Labros, Este con otra de El Pozo y Oeste con otra de Antonio Heredia.

11. Otra idem de idem de 22 áreas y 40 centiáreas de cabida en las Cañadillas, que linda al Norte con tierra de la Capellanía de Labros, Sur con otra de José Urilla, Este con el caz y Oeste con tierra de Gabriel Peregrina.

12. Otra idem de idem de 33 áreas y 50 centiáreas de cabida en El Cerrillo de las Cebollas, que linda al Norte con un barranco, Sur con un Cerrillo, Este con tierra de Antonio Heredia y Oeste con otra de Domingo Sigüenza.

13. Otra idem de idem de 33 áreas y 50 centiáreas de cabida en El Barranco negro, que linda al Norte con tierra de Ciriaco Casadó, Sur con otra de Domingo Sigüenza, Este con otra de Hilario Sigüenza y Oeste con otra de Gabriel Peregrina.

Está tasada esta heredad por los peritos don Tiburcio Ortega, agrimensor y don Mariano Cobeta práctico en renta en 5 pesetas 98 céntimos, capitalizada en 134 pesetas 75 céntimos y en venta en 151 pesetas 75 céntimos y no habiendo tenido postor en la subasta celebrada el día 19 de Octubre último, se anuncia á segunda subasta con la deducción del 15 por ciento menos del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 128 pesetas 99 céntimos.

Importa el 5 por ciento para tomar parte en la subasta 6 pesetas y 44 céntimos.

IRUECHA.

Bienes del Estado.—Rústica.—Menor cuantía.

Segnna subasta

Número 12 especial del inventario.—Una heredad compuesta de 6 pedazos de tierra que miden en junto 65 áreas y 24 centiáreas, equivalentes á una fanega y 7 estadales de marco Nacional, sita en término de Iruecha, procedente de adjudicaciones á la Hacienda y cuyo tenor es el siguiente:

1. Una tierra inculta de tercera calidad de 5 áreas y 60 centiáreas de cabida donde dicen Hoya del Gayubar, que linda al Norte con tierra de Julián García, Sur con otra de Salvador Jünez, Este con el camino de la Cabeza y Oeste con liego.

2. Otra idem de idem, de cabida 33 áreas y 54 centiáreas en Los Marceles, que linda al Norte con tierra de Juan García, Sur con liego, Este con otra de Baltasar Cortés y Oeste con otra de los herederos de Juan Bueno.

3. Otra idem de idem, en Las Cabezas de 9 áreas y 31 centiáreas de cabida; que linda al Norte y Sur con liegos, Este con tierra de Francisco Ibañez y Oeste con otra de Francisco Martínez.

4. Otra idem de idem, en La Hoya de las Colmenas de 5 áreas y 59 centiáreas de cabida; que linda al Norte con tierra de los herederos de Idefonso Larena, Sur con el camino de Mochales, Este con tierra de Angel heredia y Oeste con otra de Simón Ibañez.

5. Otra idem de idem, de 5 áreas y 60 centiáreas de cabida; que linda al Norte con tierra de Julián García, Sur con otra de Manuel Bueno, Este con otra de Paula Cortés y Oeste con otra de Angel Heredia.

6. Otra idem de idem, en Majada de los Caminos de 5 áreas y 60 centiáreas de cabida; que linda al Norte con tierra de Francisco Larena, Sur con el camino de Mochales, Este con otra de Idefonso Larena y Oeste con liego.

Está tasada esta heredad por los peritos don Tiburcio Ortega agrimensor y don Bernardo Gonzalo práctico en renta en 95 céntimos, capitalizada en 21 pesetas 37 céntimos y en venta en 24 pesetas, y no habiéndose presentado licitador alguno en las subasta celebrada el día 19 de Octubre último, se anuncia á segunda subasta con la deducción del 15 por 100 menos del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 20 pesetas y 40 céntimos.

Importa el 5 por 100 una peseta y 2 céntimos.

JUDES.

Bienes del Estado.—Urbana.—Menor cuantía.

Primera subasta.

Número 13 especial del Inventario.—La mitad de una casa, sita en Judes en la calle del Barrio alto, señalada con el número 19 y procedente de adjudicaciones á la Hacienda, consta de planta baja, principal y desván, su construcción es de mampostería ordinaria, encontrándose en regular estado de conservación, y linda al Norte con una calleja, Sur con el camino de Medinaceli, Este con la calle del Barrio alto y Oeste con medianería de José Huerta.

Ocupa una extensión superficial de 60 metros y 29 centímetros cuadrados.

Está tasada esta casa por los peritos don Tiburcio Ortega agrimensor y don Aniceto García, práctico en renta en 13 pesetas, capitalizada en 234 pesetas y en venta en 260 pesetas, y no habiendo tenido postor en la subasta celebrada el día 19 de Octubre último, se anuncia á segunda subasta con la deducción del 15 por 100 menos del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 221 pesetas.

Importa el 5 por 100 once pesetas y 5 céntimos.

Partido de Soria

VILLACIERVOS.

Bienes del Estado.—Rústica.—Menor cuantía.

Cuarta subasta.

Número 2.171 al 73 del Inventario.—Una heredad compuesta de dos pedazos de tierra, sitos en término de Villaciervos y procedentes de adjudicaciones á la Hacienda por pago de costas en causa criminal seguida á Pedro Crisólogo Verde, que miden en junto 13 áreas, equivalentes á dos celemines y dos cuartillos de marco Nacional y cuyo tenor es como sigue:

1. Una tierra de secano de tercera calidad y de 6 áreas de cabida, en donde dicen, Camino Carretera, destinada á cereales, que linda al Norte y Este con propiedad de Nicolás Lagunas, Sur y Oeste con otra de Leandra Verde.

2. Otra tierra también de secano, destinada á cereales y de tercera calidad, donde dicen Las Canales, de 7 áreas y 32 centiáreas de cabida, que linda al Norte con un camino, Sur y Este con otra heredad de Leandra Verde y Oeste con otra de Pablo Morales.

Está tasada esta heredad por los peritos don Manuel Barrenechea, perito agrícola y don Simón González práctico, teniendo en cuenta la clase de terreno su producción y demás circunstancias que en las fincas concurren, las tasas en renta por no tenerla conocida en una peseta 20 céntimos, capitalizadas en 27 pesetas y en venta en 30 pesetas, y no habiendo tenido postor en las subastas celebradas en los días 26 de Agosto, 30 de Septiembre y 4 de Noviembre del año actual, se anuncian á cuarta subasta con la deducción del 45 por 100 menos del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 17 pesetas y 50 céntimos.

Importa el 5 por ciento 87 céntimos.

Bienes del Estado.—Rústica.—Menor cuantía.

Cuarta subasta.

Número 2.238 al 43 del Inventario.—Una heredad compuesta de tres pedazos de tierra y mitad de otra sitas en término de Villaciervos y procedentes de adjudicaciones á la Hacienda por pago de costas en causa criminal seguida á Juan Verde Lagunas, que midea en junto 57 áreas y 65 centiáreas, equivalentes á 9 celemines de marco Real y cuyo tenor es el siguiente:

1. Una tierra de secano de tercera calidad, destinada á cereales en El Prado de la Fuente, de 27 áreas de cabida que linda al Norte con la carretera, Sur y Oeste con una senda y Este con tierra de Aniceto Lagunas.

2. Otra tierra de secano de tercera calidad, destinada también á cereales en el pago de denominado Las Peñuelas, de cabida 7 áreas y 99 centiáreas, que linda al Norte con tierra de Micaela Gómez, Sur y Este con un arroyo y Oeste con otra de Ramón Verde.

3. Otra tierra de secano de tercera calidad, destinada también á cereales en Las Canales, de 11 áreas y 32 centiáreas de cabida que linda al Norte, Sur y Este con terrenos yermos y Este con tierra de Natalio Verde.

Mitad de una tierra de secano de tercera calidad, destinada también á cereales en El Cuesta de la Tovera, de 11 áreas y 33 centiáreas de cabida que linda al Norte con la Cuesta, Sur con tierra de José Aguirre, vecino de Madrid, Este con otra de Micaela Gómez y Oeste con otra de Aniceto Lagunas.

Está tasada esta heredad por los mismos peritos que la anterior teniendo en cuenta la clase de terreno, su producción y demás circunstancias que en las fincas concurren en renta, por no tenerla conocida en 3 pesetas y 50 céntimos, capitalizada en 78 pesetas 75 céntimos y en venta en 87 pesetas y 50 céntimos; y no habiéndose presentado licitador alguno en las subastas celebradas en los mismos días que la finca anterior, se anuncia á cuarta subasta con la

deducción del 45 por 100 menos del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 48 pesetas y 13 céntos.

Importa el 5 por 100 2 pesetas y 40 céntimos.

Bienes del Estado.—Rústica.—Menor cuantía.

Cuarta subasta.

Número 2 237 del inventario.—Una heredad compuesta de cuatro pedazos de tierra, sitios en término de Villaciervos, que pertenecieron á Juan Gómez Gonzalo y en la actualidad al estado por pago de costas en causa criminal, que miden en junto 15 áreas y 19 centiáreas, equivalentes á 2 celemines tres cuartillos y 81 varas cuadradas de marco Real y cuyo tenor es como sigue:

1. Una tierra de secano de tercera calidad destinada á cereales en Prado redondo de 3 áreas y 90 centiáreas de cabida; que linda al Norte con tierra de Esteban del Campo, Sur con otra de Leandro Mora, Este con otra de Domingo Verde, y Oeste con otra de Angela Verde.

2. Otra tierra de secano de tercera calidad y destinada también á cereales en La Fuente de Villaciervos, de cabida 5 áreas y 59 centiáreas; que linda al Norte con lastra, Sur con el arroyo madre, Este con tierra de Bernardo Gomez y Oeste con otra de Ignacio Gómez.

3. Otra tierra de secano de tercera calidad, destinada también á cereales en Dehesa-Muño de 5 áreas y 59 centiáreas de cabida; que linda al Norte con tierra de Ignacio Gómez, Sur con otra de Enrique Lagunas, Este con otra de Evaristo Verde y Oeste con un camino.

4. Otra tierra de secano de tercera calidad, destinada también á cereales en Fuente de Villaciervos, de 11 centiáreas de cabida, que linda al Norte con lastra, Sur con el arroyo madre. Este con otra de Ignacio Gómez, y Oeste con otra de Diego Gonzalo.

Está tasada esta heredad por los mismos peritos que las dos fincas anteriores, en atención á la clase de terreno, su producción y demás circunstancias que en él concurren, en renta, por no tenerla conocida en una peseta y 92 céntimos, capitalizada en 43 pesetas 25 céntimos, y en venta en 48 pesetas; y no habiendo tenido postor en las subastas celebradas en los mismos días que las dos anteriores, se anuncia á cuarta subasta con la deducción del 45 por ciento menos del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 26 pesetas y 40 céntimos.

Importa el 5 por ciento una peseta y 32 céntos.

Bienes del Estado.—Rústica.—Menor cuantía.

Cuarta subasta.

Número 1.758 del Inventario.—Una heredad compuesta de dos pedazos de tierra y una tercera parte

de casa, sitas en jurisdicción de Villaciervos y procedentes de adjudicaciones al Estado por pago de costas en causa criminal seguida á Luisa Martínez Verde, que miden en junto las tierras 16 áreas y 80 centiáreas, equivalentes á tres celemines y medio cuartillo de marco Real y cuyo tenor es el siguiente:

1. Una tierra de secano de tercera calidad en La Lastra destinada á cereales de 11 áreas y 18 centiáreas de cabida; que linda al Norte y Sur con lastra, Este con tierra de los herederos de Dámaso Verde y Oeste con otra de Casimiro Verde.

2. Otra tierra de secano de tercera calidad y destinada también á cereales en Los Juncos de 5 áreas y 60 centiáreas de cabida; que linda al Norte con terrenos yermos, Sur con un arroyo, Este con tierra de Juan Verde y Oeste con las Canales.

Tercera parte de una casa, sita en el pueblo de Villaciervos, en la calle del Pozo, número 2, que consta de un solo piso atejavana, encontrándose en mal estado de conservación, y en la actualidad se destina á guardar ganados, y ocupa una superficie de 42 metros cuadrados; linda al Norte y Sur con la calle, Este con casa de Simona Verde y Oeste con otra de Cirilo García.

Están tasadas la heredad y casa por los mismos peritos que tasaron las tres últimas fincas anteriores en renta por no tenerla conocida en 3 pesetas 84 céntimos, capitalizadas en 86 pesetas 50 céntimos y en venta en 96 pesetas 77 céntimos, y no habiéndose presentado licitador alguno en las subastas celebradas en los días 26 de Agosto, 30 de Septiembre y 4 de Noviembre del año actual, se anuncia á cuarta subasta con la deducción del 45 por 100 menos del tipo de la primera ó sea por la cantidad de 53 pesetas y 23 céntimos.

Importa el 5 por 100 dos pesetas y 66 céntimos.

Soria 12 de Noviembre de 1895.

El Comisionado principal,
FEDERICO GUTIERREZ.

CONDICIONES.

1.^a No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.^a No podrán hacer posturas los que sean deudores á la Hacienda, como segundos contribuyentes, ó por contratos ú obligaciones en favor del Estado, mientras no acrediten hallarse solventes de sus compromisos.

3.^a Los bienes y censos que se vendan por virtud de las leyes de desamortización, sea